SP-30-09-2024

Pivijay, septiembre 30 de 2024.

Señores:
INTERVENTORÍA CONSORCIO INTER PIVIJAY
MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ LOZANO
Representante Legal.
Correo: consorciointerv2023@gmail.com

REF 1.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA MP-LP-008-2023 PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

REF 2.: No DE CONTRATO: MP-LP-008-2023 "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

ASUNTO: Presunto incumplimiento a la ejecución de los Contratos en Referencia 1 y 2.

Cordial saludo,

Nos permitimos manifestar, que, los días 17, 19 y 26 de septiembre de 2024, por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Pivijay, se realizó visita de seguimiento a la obra objeto del contrato citado en la referencia 2; así las cosas, es preciso indicar que durante el recorrido se evidencio ausencia del equipo profesional de la de Interventoría y profesional SISO del contratista, asimismo, se evidenció poco personal técnico, mano de obra calificada y no calificada para acometer las actividades programadas por parte del contratista de obra.

En virtud de los diferentes comunicados y requerimientos remitidos a la interventoría del contrato en Ref. 1 y al contratista de Obra en Ref. 2, relacionados con los atrasos evidenciados en la ejecución de las actividades programadas del proyecto, el cual, arroja un porcentaje de avance para el mes de agosto de 2024 del 17,5 %, contra un porcentaje programado del 84,42%, esto pese que el proyecto fue prorrogado en su plazo contractual por un término de dos (2) meses a través del OTRO SI 001, con nueva fecha de terminación 2 de octubre de 2024; es importante reiterar que, los rendimientos frente a la ejecución de la obra continúan siendo bajos, aunado a ello, se evidencia una deficiencia en la supervisión de la interventoría y poco interés del contratista de obra en terminar la misma dentro de los plazos pactados contractuales.

Por los motivos expuestos, nos permitimos informar que, será remitido el correspondiente informe y/o documentos de orden contractual con ocasión a los respectivos contratos de obra e interventoría a la oficina jurídica del Municipio, para su revisión y análisis a fin de que se dé el inicio de las acciones

legales del caso por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos que nos atañe.

Atentamente,

Ing. Farid José Pérez Alvarez
Secretario de planeación e infraestructura.
Alcaldía de pivijay.

Revisó oficina jurídica.